



DECRETO ALCALDICIO N° 000389
QUINTERO.

VISTOS

- 1.- *Ord N° 000389 de fecha 29 de mayo de 2012, el que remite proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ASOCIACION DE FUTBOL", el cual postuló a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local año 2012;*
- 2.- *Ord N° 000455 de fecha 28 de junio de 2012, el cual subsana observaciones del proyecto;*
- 3.- *Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto (Fondo Regional de Iniciativa Local -FRIL), Contratación de Terceros Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 31 de agosto de 2012;*
- 4.- *La Resolución Exenta N° 31/1/2/1434 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 28 de septiembre de 2012, que aprueba el Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Asociación de Fútbol", de fecha 31 de agosto de 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 5.- *Ord. N° 31/1/2/2594 de Jefa División Análisis y Control de Gestión fecha 02 de octubre de 2012, a través del cual remite Convenio de Transferencia y Resolución Exenta totalmente tramitados por Contraloría;*
- 6.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCION DE PROYECTO (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL) CONTRATACION DE TERCEROS, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de 31 de agosto de 2012, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ASOCIACION DE FUTBOL", Cód. BIP N°30125236-0, el que consta de treinta y una cláusulas.

Anótese, Comuníquese y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO AGUILERA FIEDLER
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso
- 2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso
- 4.- Alcaldía
- 5.- Secretaria Municipal
- 6.- Administración
- 7.- Administración y Finanzas.
- 8.- Asesor Jurídico
- 9.- D.O.M
- 10.- SECPLA (2).

MAF/YGS/VIBR/vpv.-

(Mis Documentos año 2012/DECRETOS 2012/Aprueba convenio proyecto sede social asociación de fútbol)